

DECRETO N° 3484.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito en homenaje al Maestro Antonio Cañellas Company que será ubicado frente al que fuera su domicilio, en la Av. Artigas y Dr. Loedel de nuestra ciudad.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario